GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 3243376

MINISTERIO DEL INTELICA Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN EXTRANJERA OUE TARROS MINISTERIO DEL INTERIOR

14 JUN 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 56072

TOTALMENTE TRAMITADOS ANTIAGO, 31 de Mayo de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 46.715 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Maria del Pilar BORGES GARCIA de 1 año nacionalidad CUBANA, válida desde 09/05/2012 hasta el 09/05/2013, con su empleador MANTILLA ZAMORANO JACKELINE SUSAN.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior / Seguridad Pública

SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv [323] 31/05/2012 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo